VERIFICACIÓN HABILITANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO No. LO-02-IN-003-2026
SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Arauca, 13 de Noviembre de 2026

A - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTYO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

B - PRESUPUESTO

El Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto oficial de QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS **($510.671.136,88)** MCTE, según certificado de disponibilidad Presupuestal del No.2026-03335 del 15 de Octubre del 2026.

C - PROPONENTES

Este despacho deja constancia que durante el proceso de Contratación, se presentaron los siguientes oferentes:

CONSORCIO BRIGADA XVIII	**ARLOS S.A.S**	**NIT:** 901.563.139-9	90%
	LOGICKA S.A.S	**NIT:** 900.228.032-0	10%

D - DOCUMENTACIÓN APORTADA

CONSORCIO BRIGADA XVIII	**ARLOS S.A.S** Registro Único de Proponentes número **2004**, fecha de ultima inscripción 28 de Abril de 2026, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA. **LOGICKA S.A.S** Registro Único de Proponentes número **1275,** fecha de ultima inscripción 10 de Abril de 2026, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

E - REVISIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FORMATO UNICO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP VIGENTE	Folios	INFORMACIÓN FINANCIERA
CONSORCIO BRIGADA XVIII	CUMPLE	N/A	CUMPLE	SIN CONSECUTIVO	2025

F - INDICADORES FINANCIEROS

	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en Pesos)	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONDICIÓN DE LA EVALUACIÓN	> $ 117.965.032,62	≥ 1,1	≤ 70%	≥ 1	≥ 2%	≥ 1%
CONSORCIO BRIGADA XVIII	$ 1.161.570.877,72	3,56	22,47%	1,68	38,02%	29,48%
	HÁBIL	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

G- OBSERVACION

G - CONCEPTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y finalizada la revisión de los indicadores financieros habilitados en el pliego de condiciones definitivos para la la verificación y evaluación, la propuesta del oferente se considera:

HÁBIL	NO HÁBIL
X	

ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

PROCESO No. LO-02-IN-003-2026 - SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTYO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**ARLOS S.A.S**		**LOGICKA SAS**
Capacidad organizacional	$	1.456.556.043	$	1.618.394.000
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		35		40
Experiencia		60		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	340.193.041	$	189.262.760
Cálculo	$	1.334.846.408	$	2.723.846.440
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**4.058.692.848**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	510.671.137
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**357.469.796**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros

VERIFICACIÓN HABILITANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO No. LO-02-IN-003-2026
SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Arauca, 13 de Noviembre de 2026

A - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTYO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

B - PRESUPUESTO

El Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto oficial de QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS **($510.671.136,88)** MCTE, según certificado de disponibilidad Presupuestal del No.2026-03335 del 15 de Octubre del 2026.

C - PROPONENTES

Este despacho deja constancia que durante el proceso de Contratación, se presentaron los siguientes oferentes:

CONSORCIO GESTAR SAS	**CONSORCIO GESTAR SAS**	**NIT:** 901.710.474-2	100%

D - DOCUMENTACIÓN APORTADA

CONSORCIO GESTAR SAS	**CONSORCIO GESTAR SAS** Registro Único de Proponentes número **1967**, fecha de ultima inscripción 06 de Abril de 2026, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

E - REVISIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FORMATO UNICO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP VIGENTE	Folios	INFORMACIÓN FINANCIERA
CONSORCIO GESTAR SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	SIN CONSECUTIVO	2025

F - INDICADORES FINANCIEROS

	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en Pesos)	**LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
CONDICIÓN DE LA EVALUACIÓN	> $ 117.965.032,62	≥ 1,1	≤ 70%	≥ 1	≥ 2%	≥ 1%
CONSORCIO GESTAR SAS	$ 1.822.865.474,00	39,09	9,34%	INDETERMINADO	84,58%	76,68%
	HÁBIL	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÀBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

G- OBSERVACION

G - CONCEPTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y finalizada la revisión de los indicadores financieros habilitados en el pliego de condiciones definitivos para la la verificación y evaluación, la propuesta del oferente se considera:

HÁBIL	NO HÁBIL
X	

ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

PROCESO No. LO-02-IN-003-2026 - SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTYO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**CONSORCIO GESTAR SAS**
Capacidad organizacional	NO CUMPLE
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	NO CUMPLE
Saldo de Contratos en Ejecución	$ -
Cálculo	$ -
Capacidad Residual del Proponente	**$ -**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 510.671.137
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 357.469.796**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**NO CUMPLE**

El proponente CONSORCIO GESTAR SAS NO CUMPLE con la capacidad residual requerida para el presente proceso de contratación, conforme a la revisión de la documentación presentada por su integrante, en los siguientes términos: CONSORCIO GESTAR SAS 1). No aportó Estados de Flujos de Efectivo - Estados de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados financieros conforme a la Ley 222 de 1995. 2). Se evidencia falta de coherencia entre la información contenida en los Estados Financieros y las respectivas notas a los mismos, situación que no permite establecer con claridad la responsabilidad profesional sobre la información financiera presentada. 3). Se evidencia inconsistencia en el certificado de los Estados Financieros, toda vez que no se encuentra debidamente acreditada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. 4). El dictamen del revisor fiscal no guarda relación coherente con la certificación de estados financieros, según los criterios requeridos por la normativa vigente de la ley 222 de 1995. 5). En el Formato 5 de Capacidad Residual en el Anexo 1, no es consistente con la información registrada en el RUP. CONCLUSIÓN: En consecuencia, no se acreditaron mediante los documentos idóneos las aclaraciones y subsanaciones solicitadas dentro del plazo otorgado, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.6 “Reglas de Subsanabilidad, Explicaciones y Aclaraciones” del pliego de condiciones o documento base. Por lo anterior, se procede a declarar al proponente como NO HÁBIL dentro del presente proceso razón por la cual el proponente se encuentra incurso en en el numeral 1.14 del literal D de las Causales de Rechazo del Documento Base, razón por la cual se recomienda el rechazo de la oferta.



ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros

VERIFICACIÓN HABILITANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO No. LO-02-IN-003-2026
SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Arauca, 13 de Noviembre de 2026

A - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTYO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

B - PRESUPUESTO

El Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto oficial de QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS **($510.671.136,88)** MCTE, según certificado de disponibilidad Presupuestal del No.2026-03335 del 15 de Octubre del 2026.

C - PROPONENTES

Este despacho deja constancia que durante el proceso de Contratación, se presentaron los siguientes oferentes:

CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	**CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA**	**NIT:** 834.001.009-6	100%

D - DOCUMENTACIÓN APORTADA

CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	**CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA** Registro Único de Proponentes número **545**, fecha de ultima inscripción 21 de Abril de 2026, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

E - REVISIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FORMATO UNICO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP VIGENTE	Folios	INFORMACIÓN FINANCIERA
CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	N/A	N/A	CUMPLE	SIN CONSECUTIVO	2025

F - INDICADORES FINANCIEROS

	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en Pesos)	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONDICIÓN DE LA EVALUACIÓN	> $ 117.965.032,62	≥ 1,1	≤ 70%	≥ 1	≥ 2%	≥ 1%
CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	$ 1.420.769.669,00	5,06	6,97%	216,60	6,29%	5,85%
	HÁBIL	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

G- OBSERVACION

G - CONCEPTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y finalizada la revisión de los indicadores financieros habilitados en el pliego de condiciones definitivos para la la verificación y evaluación, la propuesta del oferente se considera:

HÁBIL	NO HÁBIL
X	

ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

PROCESO No. LO-02-IN-003-2026 - SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTYO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA**
Capacidad organizacional	$	9.428.813.022
Capacidad técnica		NO CUMPLE
Capacidad financiera		40
Experiencia		NO CUMPLE
Saldo de Contratos en Ejecución		NO CUMPLE
Cálculo	$	-
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**-**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	510.671.137
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**357.469.796**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**NO CUMPLE**

El proponente CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA NO CUMPLE con la capacidad residual requerida para el presente proceso de contratación, conforme a la revisión de la documentación presentada por su integrante, en los siguientes términos: CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA 1). En relación con el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3 del Formato 5 – Capacidad Residual, se evidencia que la fecha de expedición de los documentos es anterior a la fecha de cierre del proceso. Esta situación genera incertidumbre respecto de la vigencia y actualidad de la información presentada, toda vez que los documentos aportados para la acreditación de la capacidad residual deben corresponder a la fecha de cierre del proceso o ser emitidos dentro del marco temporal permitido por el pliego de condiciones. CONCLUSIÓN: En consecuencia, no se acreditaron mediante los documentos idóneos las aclaraciones y subsanaciones solicitadas dentro del plazo otorgado, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.6 “Reglas de Subsanabilidad, Explicaciones y Aclaraciones” del pliego de condiciones o documento base. Por lo anterior, se procede a declarar al proponente como NO HÁBIL dentro del presente proceso razón por la cual el proponente se encuentra incurso en en el numeral 1.14 del literal D de las Causales de Rechazo del Documento Base, razón por la cual se recomienda el rechazo de la oferta.



ERIKA TATIANA ZAPATA LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos financieros